

SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESAR, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO, (GRUPO C, SUBGRUPO C1), DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS (B.O.C. N.º 245, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022).

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 2

D^a Yaiza L.T. es empleada pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC) desde el 10.10.2016 y viene prestando servicios en un puesto de trabajo con la categoría profesional de Técnico Especialista, con un contrato laboral de carácter temporal, sustituyendo a un trabajador con reserva de puesto en el Parque Nacional de Timanfaya, adscrito a la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad, dependiente de la Viceconsejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Energía, de la actual Consejería de Transición Ecológica y Energía.

El 15.10.2018 adquiere la condición de personal laboral fijo, en la misma categoría de Técnico Especialista, con destino en el Parque Nacional de Timanfaya, cuyo centro de trabajo se ubica en el municipio de Tinajo, Lanzarote.

D. Yeray P.M. es también empleado de la CAC. Viene prestando servicios desde el 15.03.2010, como personal laboral fijo, con la categoría de Programador de Sistemas, en el Servicio de Modernización y Tecnologías de la Información de la Secretaría General Técnica (SGT) de la Consejería de Transición Ecológica y Energía.

El 01.03.2019, debido al incremento de visitantes en los Parques Nacionales, por iniciativa del titular de la Consejería, la SGT inicia un expediente de reforma de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), que tiene como objetivo, entre otros, la modificación de la Jornada normal a Jornada a turnos de los puestos de trabajo de Técnicos Especialistas de los Parques Nacionales, a fin de garantizar la prestación del servicio de información, atención y guía a los visitantes del Parque. El expediente se aprueba y la publicación de la nueva RPT en el BOC tiene lugar el día 10.06.2019, cuyos efectos se inician al día siguiente de su publicación.

En octubre de 2019, ante el quebranto que supone para su vida personal trabajar en jornada por turnos, D^a Yaiza solicita al órgano competente le facilite una RPT con la información que contenga los datos de los trabajadores de la misma Consejería con los que podría contactar ante la posibilidad de llevar a cabo un cambio entre puestos. Además, solicita en esa RPT los puestos de su categoría profesional que se encuentren vacantes.

En mayo de 2019, D. Yeray P.M. concurre a las Elecciones Autonómicas y el 28.05.2019 es elegido diputado al Parlamento de Canarias. Cesa en su condición de Diputado el 01.01.2023. Una vez se incorporado a su puesto, retoma su actividad como Delegado de Prevención.

El 01.09.2020 en la sede electrónica de la Consejería se registra un escrito del delegado del sindicato T.P.L. que presenta una denuncia contra D^a Yaiza, alegando que la empleada ha realizado acciones que obstaculizan y atentan contra el ejercicio de los derechos sindicales de los trabajadores.

El 01.01.2021 D^a Yaiza solicita una Licencia no retribuida, del 10.01.2021 al 31.12.2021 que le es denegada.

El 01.02.2024 D^a Yaiza solicita un cambio de puesto de trabajo, por considerar que el esfuerzo físico que realiza en su puesto de trabajo pudiera dar lugar a una situación de riesgo por embarazo. El 06.06.2024 D^a Yaiza da a luz una niña.

1. A qué Grupo o Grupos del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la CAC se adscriben los puestos de trabajo de D^a Yaiza, con categoría profesional de Técnico Especialista y de D. Yeray, con categoría profesional de Programador de Sistemas?

- a) Grupo II (Técnico Especialista) y Grupo III (Programador de Sistemas).
- b) Grupo III (Técnico Especialista) y Grupo III (Programador de Sistemas).
- c) Grupo III (Técnico Especialista) y Grupo II (Programador de Sistemas).**
- d) Grupo III (Técnico Especialista) y Grupo I (Programador de Sistemas).

2. El 10.10.2016 D^a Yaiza adquiere la condición de empleada pública mediante contrato laboral temporal por sustitución. De los procedimientos de selección que se señalan, ¿cuál sería el correcto para la selección de personal laboral temporal?

- a) Contratación temporal por listas de reserva elaboradas por la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad previo acuerdo con los representantes de los trabajadores.
- b) Contratación temporal por listas de reserva elaboradas por la Dirección General de la Función Pública, previo acuerdo con los representantes de los trabajadores.
- c) Contratación temporal tras superar un proceso selectivo por oposición, en el que intervendrán los representantes de los trabajadores.
- d) Cuando no existan listas de reserva se seleccionarán mediante oferta genérica al Servicio Canario de Empleo y posterior procedimiento selectivo en el que intervendrán los representantes de los trabajadores.**

3. El 15.10.2018, D^a Yaiza fue contratada como personal laboral fijo. De los que se señalan a continuación ¿a qué procedimiento debió concurrir D^a Yaiza para adquirir la condición de personal laboral fijo?

- a) Procedimiento de selección por el turno de traslado.
- b) Procedimiento de selección por el turno de promoción interna.
- c) Procedimiento de selección por convocatoria pública.**
- d) Ejecución de resolución judicial que la declara como personal laboral indefinido.

4. ¿Qué actuación deberá realizar D. Yeray una vez ha sido designado Diputado del Parlamento de Canarias?

- a) Solicitar el pase a la situación de servicios especiales.
- b) Solicitar la excedencia voluntaria.
- c) Solicitar la excedencia forzosa.**
- d) Solicitar la suspensión del contrato.

5. ¿Podría la Consejería de Transición Ecológica y Energía acordar la modificación de la Jornada de los puestos de los Técnicos Especialistas de los Parques Nacionales, pasando de la Jornada normal a Jornada por turnos?

a) Tratándose de una modificación puntual. Si existe acuerdo entre la Secretaría General Técnica y los trabajadores afectados, se podría modificar el tipo de Jornada, sin más trámite, incorporándose dicha modificación al contrato de trabajo.

b) Tratándose de una modificación puntual. Si existe acuerdo entre la Secretaría General Técnica y los representantes legales de los trabajadores, se puede modificar el tipo de Jornada, sin más trámite, incorporándose dicha modificación al contrato de trabajo.

c) Tratándose de una modificación sustancial, la modificación del tipo de Jornada deberá ser aceptada por los trabajadores afectados, y en caso contrario, habrán de ser aprobadas por la Autoridad Laboral competente, previo informe de la Inspección de Trabajo.

d) **Tratándose de una modificación sustancial, la modificación del tipo de Jornada deberá ser aceptada por los representantes legales de los trabajadores y en caso contrario, habrán de ser aprobadas por la Autoridad Laboral competente, previo informe de la Inspección de Trabajo.**

6. Como respuesta a la solicitud de D^a Yaiza de acceder al contenido de una RPT con información de los trabajadores que ocupan los puestos de categoría profesional de Técnico Especialista. ¿Qué actuación debe realizar el órgano competente?

a) Conceder el acceso parcial omitiendo la que carezca de sentido.

b) No admitir la solicitud porque la revelación de datos afecta a derechos e intereses de terceros.

c) **Conceder el acceso previa disociación de los datos de carácter personal.**

d) Denegar la solicitud por contener datos de carácter personal de los trabajadores.

7. En octubre de 2019, D^a Yaiza tiene conocimiento de que un puesto de su mismo grupo y categoría profesional acaba de quedar vacante por la jubilación de un trabajador. El puesto está adscrito en su misma Dirección General, en el Servicio de Biodiversidad ¿en esa fecha, cómo podría acceder al puesto?

a) **Por Turno de traslado.**

b) Por Comisión de servicios.

c) Por Atribución de funciones.

d) Por Turno de promoción interna.

8. D. Yeray cesa como diputado el 01.01.2023 y pretende reincorporarse a su puesto como personal laboral fijo el día 15.03.2023. ¿cumple con el plazo máximo establecido para su reincorporación?

a) Sí, porque tiene 60 días a partir del cese en su cargo.

b) **No, porque tiene 30 días a partir del cese en su cargo.**

c) Sí, porque tiene 30 días a partir del cese en su cargo.

d) No, porque tiene 60 días a partir del cese en su cargo.

9. D. Yeray en su condición de Delegado de Prevención, y con ocasión de la visita a una Dirección General, donde trabajan 210 efectivos, detecta que, por motivo de las lluvias acaecidas semanas antes, un falso techo corre el riesgo grave, inminente e inevitable de desprenderse en la sala donde están ubicados diez trabajadores, sin que por parte del responsable del servicio se haya adoptado medida alguna de prevención de riesgos. ¿Puede D. Yeray interrumpir la actividad laboral de ese centro de trabajo?

a) No, sólo puede ordenar la interrupción de la actividad el responsable del Servicio.

b) Sí, como Delegado de Prevención de forma individual está facultado para interrumpir la actividad.

c) Sí, por decisión mayoritaria de los Delegados de Prevención, en caso de urgencia, pueden interrumpir la actividad.

d) No, en ese caso sólo están autorizados para paralizar la actividad los miembros del Comité de Seguridad y Salud.

10. ¿Qué órgano del Departamento es el competente para incoar el expediente disciplinario por la presunta falta disciplinaria atribuida a D^a Yaiza?

a) El/la titular de la Consejería de Transición Ecológica y Energía.

b) El/la titular de la Viceconsejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Energía.

c) El/la titular de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad.

d) El/la titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transición Ecológica y Energía.

11. El órgano instructor del expediente disciplinario que podría iniciarse por la presunta comisión de la falta disciplinaria atribuida a D^a Yaiza, ¿qué norma debería aplicar en este supuesto?

a) El III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la CAC.

b) La Ley 2/1987, de 2 de abril, de la Función Pública Canaria.

c) El Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

d) El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

12. El delegado sindical que presentó la denuncia contra D^a Yaiza solicita ser informado sobre la sanción que recaiga en el expediente disciplinario que, en su caso, el órgano competente resuelva. En el supuesto de iniciarse y resolverse el expediente, indique la respuesta correcta:

- a) El delegado sindical será informado de las sanciones que afecten a los afiliados de su sindicato.
- b) El delegado sindical puede ser informado en calidad de interesado como autor de la denuncia.
- c) El delegado sindical puede ser informado de las sanciones que afecten a toda la plantilla.
- d) El delegado sindical puede intervenir en las distintas fases del procedimiento como interesado.

13. La denegación de la solicitud de Licencia no retribuida solicitada por D^a Yaiza se fundamentará en:

- a) Haber sido presentada sin respetar la antelación mínima exigida respecto a la fecha de inicio de la Licencia, exclusivamente.
- b) Solicitar una Licencia con una duración superior al máximo establecido, exclusivamente.
- c) Que no han transcurrido los cinco años necesarios desde el inicio de la relación laboral para solicitar esa Licencia.
- d) Haber sido presentada fuera del plazo mínimo a la fecha de inicio de la Licencia y por un periodo superior al máximo establecido.

14. ¿En qué fecha cumplió D^a Yaiza su primer trienio y en qué fecha tienen los efectos de su devengo?

- a) 10.10.2019, con efectos del 01.10.2019.
- b) 15.10.2021, con efectos del 01.10.2021.
- c) 10.10.2019, con efectos del 01.11.2019.
- d) 15.10.2021, con efectos del 01.11.2021.

15. El 01.04.2023 D. Yeray presenta una solicitud de acceso a la información pública sobre los últimos contratos administrativos formalizados con empresas, cuyo objeto es la vigilancia de la salud de los trabajadores en los últimos 5 años. En su solicitud incluye su identidad, la información que solicita y su dirección de contacto a efectos de notificación. La administración, en este caso, el órgano de contratación ¿le puede denegar el acceso?

- a) Sí, la falta de motivación de la solicitud es causa de denegación de acceso a la información pública.
- b) No, la falta de motivación de la solicitud por si sola no es causa de denegación de acceso a la información pública.
- c) Sí, porque tiene límites al derecho de acceso al tratarse de funciones administrativas de vigilancia, inspección y control.
- d) Sí, porque se trata de contratos limitados por la Ley de Protección de datos al tratar materias relacionadas con la Salud.

16. El 22.04.2023, recibe a través del sistema de notificaciones electrónicas una resolución del órgano de contratación denegando el acceso a la información. ¿Cómo podría D. Yeray impugnar en vía administrativa la resolución denegatoria del derecho de acceso a la información pública de los contratos administrativos cuyo objeto es la vigilancia de la salud?

a) Interponiendo recurso de alzada ante el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias.

b) Interponiendo recurso de reposición ante el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias.

c) Interponiendo reclamación ante el Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias.

d) Interponiendo recurso de reposición ante el órgano de contratación centralizada.

17. En el caso de que se autorice la solicitud de D^a Yaiza y se proceda su cambio a otro puesto de trabajo ¿qué carácter tendría ese cambio?.

a) Temporal, previo dictamen facultativo del especialista de la Seguridad Social y de otro facultativo más a propuesta de la Administración.

b) Definitivo, previo dictamen facultativo del especialista de la Seguridad Social y de otro facultativo más a propuesta de la Administración.

c) Temporal, previo informe de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Arbitraje (CIVEA) y el facultativo propuesto por la Administración.

d) Definitivo, previo informe de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Arbitraje (CIVEA) y el facultativo propuesto por la Administración.

18. Otro empleado público, D. Tanausú, de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad, con destino en el Parque Nacional tiene previsto tomar vacaciones durante la segunda quincena del mes de agosto y así se lo manifiesta en una conversación a su Jefa de Servicio, la cual le responde que es imposible al no quedar cubiertas las necesidades del servicio en ese periodo por encontrarse D^a Yaiza disfrutando del permiso por el nacimiento de su hija. Posteriormente D. Tanausú solicita por escrito esas vacaciones y el/la titular de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad le notifica una resolución denegatoria. ¿Por tratarse de una cuestión de personal, a qué tipo de acción en vía administrativa debe acudir?

a) Recurso de reposición ante la manifestación verbal de la Jefa de Servicio.

b) Recurso de reposición ante el/la persona titular de la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad.

c) Recurso de alzada ante el/la persona titular de la Viceconsejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Energía.

d) Recurso de alzada ante el/la persona titular de la Secretaría General Técnica.

19. Con motivo de necesidades del servicio, la Consejería de Transición Ecológica y Energía debe asignar trabajos de superior categoría a miembros de su plantilla, durante el próximo año, siendo D. Tanausú el único trabajador capacitado para la realización del trabajo, lo cual únicamente puede realizarse si, entre otros requisitos:

- a) Deberá constar un informe previo del Comité de Empresa y otro del Comité Intercentros.
- b) Se retribuye a D. Tanausú con el salario de la nueva categoría profesional y durante un máximo de 6 meses, tiempo durante el cual desarrollará su trabajo
- c) El tiempo mínimo de realización del trabajo de superior categoría no podrá ser superior a 5 meses en un año ni de 7 en dos años
- d) **Se comunica la realización de trabajos de superior categoría, y al mismo tiempo, la Consejería inicia el procedimiento de cobertura de dicha vacante por el sistema que se establece en el III convenio colectivo del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

20. D. Yeray, empleado público de la CAC, acuerda con el equipo directivo de una Academia formar parte del equipo de profesores que prepara opositores aspirantes al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática, para impartir de forma habitual clases en horario de tarde, y una clase de refuerzo cuando sea necesario. Decide solicitar la compatibilidad con la actividad privada, que le es admitida por el órgano competente. ¿Qué complementos retributivos previstos para el personal laboral tendrán la consideración de concepto equiparable al complemento específico que retribuye a los funcionarios?

- a) La suma de salario base, antigüedad y complemento de incentivación.
- b) La suma de paga de concertación y suplemento de categoría.
- c) **La suma de complemento de homologación y complemento de incentivación.**
- d) La suma de complemento de homologación y paga adicional del complemento específico.

21. Con motivo del 50 aniversario de la creación del Parque Nacional de Timanfaya, el Gobierno de Canarias ha programado una serie de actividades que tuvieron comienzo el día de 01.01.2024, día de Año Nuevo. Para ello el responsable de Recursos Humanos que gestiona el personal del Parque comunica a varios Técnicos Especialistas entre los que se encuentra D^a Yaiza, que ese día, por necesidades del servicio, deben acudir a sus puestos de trabajo al objeto de realizar la divulgación de la información a los asistentes al evento. Ese día trabajado será:

- a) Retribuido, incrementado el precio del día en un 75%.
- b) Retribuido, incrementado el precio del día en un 100%.
- c) Compensado, un día por cada festivo trabajado.
- d) **Compensado, dos días por cada festivo trabajado.**

22. La realización de la Jornada de trabajo a turnos por los Técnicos Especialistas ¿Implica modificación de las retribuciones a percibir?

a) No, no se modifica. Los puestos de trabajo se retribuyen en función de la duración de la jornada, completa o parcial. El Trabajo a turnos se realiza en jornada completa igual que la normal.

b) Sí, se modifican las retribuciones, con el incremento fijo de indemnizaciones por razón del servicio

c) Sí, se modifican las retribuciones, abonándose por periodos mensuales el plus de turnicidad.

d) Sí, se modifican las retribuciones, con el incremento de la indemnización por residencia al residir en una isla no capitalina.

23. El 07.06.2024 D. Yeray presenta una solicitud en la Sede Electrónica de la Consejería de Transición Ecológica y Energía, a la que acompaña certificado de nacimiento de una niña expedido por el Registro Civil de su localidad, en el que consta D. Yeray P.M, como padre de la niña y a D^a Yaiza L.T. como madre de la niña. ¿Qué tipo de permiso puede solicitar D. Yeray a partir de la fecha de nacimiento?

a) Permiso de paternidad, de dieciséis semanas de las cuales las seis semanas inmediatas posteriores al hecho causante serán en todo caso de descanso obligatorio.

b) Permiso del progenitor diferente de la madre biológica, de dieciséis semanas de las cuales las seis semanas inmediatas posteriores al hecho causante serán en todo caso de descanso obligatorio.

c) Suspensión del contrato, por una duración de 1 año. Pudiendo optar el trabajador por un periodo inferior.

d) Permiso parental, de dieciséis semanas de las cuales las seis semanas inmediatas posteriores al hecho causante serán en todo caso de descanso obligatorio.

24. D. Yeray, el día 20.05.2024 interpone la correspondiente impugnación en vía administrativa contra la resolución que le deniega el derecho a acceder a la información pública de los contratos cuyo objeto es la vigilancia de la salud. El día 30.06.2023 aún no ha recibido notificación alguna dando respuesta a su petición. ¿Cómo debe entenderse la ausencia de respuesta del órgano que debe resolver su impugnación?

a) Desestimada por silencio administrativo.

b) Estimada por silencio administrativa

c) El órgano aún dispone de plazo para resolver.

d) Ninguna de las anteriores es correcta.